



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 23, celebrada el 13 de julio de 2009:

**DIDECO (Seguridad Pública)- Dirección de Administración y Finanzas- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, acogiendo la iniciativa del señor alcalde, acordó recomendar se incorpore al Presupuesto Municipal 2009, mediante la modificación pertinente, el aporte que el Municipio debe efectuar al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana que se desarrolla en el Municipio en convenio con el Ministerio del Interior, aporte que alcanza a \$ 7.902.170.-

Acordó, además, aprobar otros aportes al Programa equivalentes a la suma de M\$ 2.000.-

**ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal acordó que Asesoría Jurídica informe al Concejo la procedencia de acoger la solicitud de la Junta de Vecinos de Coipomó, que requiere en comodato un retazo de terreno dentro de la propiedad municipal en que está construida la escuela del sector.

Por otra parte, la Dirección de Obras Municipales efectuará un levantamiento de la propiedad, de modo de determinar la superficie ocupada materialmente por la escuela, la posta, los terrenos cedidos en comodato al club deportivo del sector y al Obispado de Ancud y los que solicita la Junta de Vecinos de Coipomó.

**ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó que Asesoría Jurídica informe sobre la procedencia de acoger la solicitud del Club de Diabéticos de Ancud en cuanto a entregarle en comodato un retazo de terreno municipal ubicado en calle Aníbal Pinto, altura del N° 738, que anteriormente ocupaba la Agrupación del Niño Fisurado.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó, conforme a propuesta del señor alcalde, recomendar se aporte al Comité de Adelanto Guapilinao-Isla la suma de \$ 500.000 para el pago de los derechos, o la franja de terreno, necesarios para abrir un camino por la propiedad de don Demetrio Cárcamo Cárcamo. Deberá incorporarse dicha transferencia a la próxima modificación del Presupuesto.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ( Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal acordó acoger la solicitud de SECPLAN de enmendar el error contenido en la Modificación Presupuestaria N° 9, aprobada en la Sesión Ordinaria N° 19 de 08 de junio pasado, en cuanto a que la suma de M\$ 1.567, corresponde a transferencia al "Comité de Pavimentación Participativa Goleta Sebastiana" y no al "Comité de Pavimentación Participativa calle Antonio Burr".-

## **SECPLAN - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 de 10 de julio de 2009, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 68.360 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a la institución que se indica, la suma que se señala, para gastos operacionales:

- A Servicios incorporados a Educación, la suma de M\$ 68.360.

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal acordó acoger a tramitación las solicitudes de traslado de patentes de alcoholes en tanto se dicta la respectiva ordenanza, cuya redacción y aprobación se encuentra pendiente.

No vota ni participa de la discusión el H. Concejal don Francisco Cárdenas Ampuero.

## **DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal acordó que la Dirección de Aseo y Ornato evacue informe sobre la capacidad disponible actual del Cementerio Municipal, que contenga, además, propuestas y programas de inversión al respecto.

## **DIRECCIÓN DE TRANSITO**

El H. Concejo Municipal acordó que la Dirección de Tránsito oficie Carabineros de la Primera Comisaría, solicitando se fiscalice en horario nocturno el transporte de pasajeros, pues se ha denunciado que automóviles particulares son empleados como vehículos de locomoción colectiva en la ciudad en dicho horario.

Ancud, 14 de julio de 2009.-.

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### DISTRIBUCIÓN

**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.